

Alerta de Seguridad

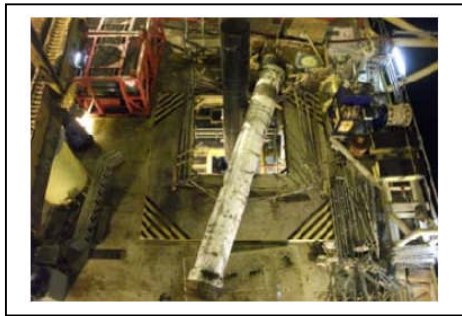
de la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación

ALERTA 11 – 12

OBJETO CAÍDO – TUBO ASCENDENTE DE BAJA PRESIÓN CAE 50 PIES (15 METROS)

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Un tubo ascendente de baja presión que pesaba cuatro (4) toneladas cayó 50 pies (15 metros) desde el desviador hasta la plataforma ubicada abajo. El tramo de extensión de 25 pies (7,84 metros) de longitud, o tubo ascendente de baja presión, estaba soportado en la mesa rotatoria por medio de la grapa anular del desviador. El cuerpo del desviador estaba unido a la extensión y el anillo de seguridad se había ajustado bien utilizando la llave “C” y un martillo. Una vez asegurado, el ensamble completo se levantó lo suficiente para liberar la grapa anular. El ensamble se levantó a través de la mesa rotatoria con dos peones de piso de perforación actuando como guías para evitar que pudiera haber algún enganche. No se notó ningún enganche y se observó cuidadosamente el indicador de peso. Faltando aproximadamente cuatro pies (1,22 metros) para terminar de pasar la mesa rotatoria, parte del ensamble se cayó por la mesa rotatoria terminando 50 pies (15 metros) más abajo sobre la plataforma.



¿QUÉ LO CAUSÓ?

La rosca del extremo macho no había sido conectada completamente durante un reacondicionamiento reciente en la costa, llevada a cabo por un tercero -- no por el fabricante original del equipo (*OEM*, por sus siglas en inglés). Esto permitió que el fluido pudiera migrar hasta el área de la rosca causando corrosión y la eventual falla de dicha rosca.



El estado de la rosca del desviador partido

Las Acciones Correctivas indicadas en este Alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de HS&E del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual © 2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados
Emitido en mayo del año 2011

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Antes de llevar a cabo un reacondicionamiento y prueba de integridad, debe obtenerse el Procedimiento para el Servicio Operativo (*OSP*, por sus siglas en inglés) correcto para el número de parte del equipo.
- Los procedimientos del *OEM* deben ser cumplidos por parte de todos los usuarios finales y por los terceros.
- El *OEM* ha sido notificado del incidente y se le ha solicitado apoyo profesional cuando sea necesario.

Las Acciones Correctivas indicadas en este Alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de HS&E del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual © 2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados
Emitido en mayo del año 2011